

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2012.

A los Señores Accionistas de:
MIGCORS S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario de MIGCORS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

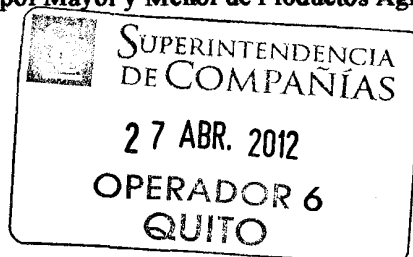
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

MIGCORS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la Venta al por Mayor y Menor de Productos Agrícolas.



En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. La facturación de la venta de productos agrícolas de MIGCORS S.A. durante el año 2011 ha sido efectuada en su totalidad, por tanto fue registrada en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011; en este estado se incluyeron ingresos generados en los meses de enero a diciembre del 2011. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MIGCORS S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de MIGCORS S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ing. Fernanda Merchán
C.C. 1718449943

